

QUILLOTA, 05 de Junio de 2023.-

EXENTO Nº: 4049 /

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A NUM: 5191 / VISTOS

1. EL D.F.L Nº 1 del Ministerio de Educación que "Fija Texto Refundido Coordinado y Sistematizado de la Ley Nº 19.070/91 que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y de las Leyes que la Complementan y Modifican";
2. El Decreto Alcaldicio Nº 10438 de Fecha 15/11/2022 que fija la Dotación Docente aprobada para el año 2023;
3. La Orden de Trabajo Nº 287 de fecha 15/03/2023, La Orden de Trabajo Nº 288 de Fecha 15/03/2023 y la Orden de Trabajo Nº 252 de fecha 10/03/2020, de **COLEGIO CUMBRES DE BOCO**;
4. Decreto Nº 8295 de Fecha 30/07/2019 Exento Nº 4224 que designa con 44 hrs. Titulares;
5. Decreto Nº 6889 de Fecha 18/08/2021 Exento Nº 2922 que regulariza su distribución horaria;
6. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 909 de Fecha 18/04/2023, Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 1062 de Fecha 27/05/2021;
7. Ord 216 de 24 de Marzo de 2023 de Luis Salinas Díaz, Jefe DAEM, a Alcaldesa (s), en que solicita regularizar Decretos y Contratos pendientes de personal REDQ correspondientes año 2022 y contrataciones de Enero a Mayo 2023, proceso que se realizara hasta Junio de 2023;
8. Certificado de Título de Profesora de Ed. General Básica;
9. La Resolución Nº 06 de Fecha 26 de Marzo de 2019 de la Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO

NOMBRE

RUT

FUNCIÓN

NIVEL DE ENSEÑANZA

NRO. DE HORAS

CALIDAD

A CONTAR DEL

EMPLEADOR

DISTRIBUCIÓN

REGULARÍZASE DISTRIBUCIÓN HORARIA DE:

FABIOLA ISABEL AGUILERA GONZÁLEZ

14.910.409-7

DOCENTE DE EDUCACIÓN BÁSICA

BÁSICA

44 HORAS CRONOLÓGICAS SEMANALES

TITULAR

01/03/2023

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

27 HORAS FONDO SUBVENCIÓN REGULAR

15 HORAS FONDO SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL

02 HORAS FONDO PROGRAMA INTEGRACIÓN ESCOLAR

HORAS S.E.P (15) COORDINACIÓN COMUNIDADES DE APRENDIZAJE

FUNCIÓN ESPECÍFICA

SEGUNDO:

PÁGUESE con cargo al Presupuesto de Educación de la I. Municipalidad de Quillota, Sub-Título 21, Item 01 "Personal Titular", No rinde fianza.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

DISTRIBUCIÓN:

1- Contraloría Regional Valparaíso, 2- Secretaría Municipal, 3- Interesado (a), 4- Carpeta Personal, 5- Oficina Control, 6- Archivo DAEM.-

OCS/DMB/LSD/LBS/ccl/hhmm.-